



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México."

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE: SX-JDC-307/2023.

TERCERA INTERESADA: **DATOS PROTEGIDOS**

AUTORIDADES RESPONSABLES: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y OTRA.

En el Expediente con número de clave **TEEC/PES/5/2023**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por **DATOS PROTEGIDOS**, "POR LA COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLITICA POR RAZÓN DE GÉNERO EN MI CONTRA" (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy **veintinueve de noviembre** de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cincuenta y cinco minutos del día de hoy treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple de la versión pública del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Israel Ortega Gutiérrez
ACTUARIO HABILITADO





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



EXPEDIENTE: TEEC/PES/5/2023.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: SX-JDC-307/2023.

TERCERA INTERESADA: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y OTRA.

Con esta fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica, de fecha veintinueve de noviembre del presente año, signada por Martha Flor Monroy Pérez, actuaría de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, a través de la cual, en la primera, "con fundamento en los artículos 26, apartado 3, 29, apartado 5, y 84, apartado 2, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 33, fracción III, 34 y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento de lo ordenado en la SENTENCIA dictada el veintiocho inmediato, por esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado; la suscrita actuaría la notifica de manera electrónica al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para lo cual se adjunta copia certificada de la representación impresa de la mencionada sentencia firmada electrónicamente. Lo anterior para los efectos procedentes", (sic), recibido a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día 29 de noviembre de 2023 a las 13:45:35.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

VISTA, la cuenta secretarial, la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche;

ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, de fecha veintinueve de noviembre del presente año, signada por Martha Flor Monroy Pérez, actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral; para lo cual se adjunta copia certificada de la representación impresa de la sentencia firmada electrónicamente. Lo anterior para los efectos legales conducentes" (sic), recibido a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), que en su parte conducente dice:

"ÚNICO. Se declara infundada la pretensión última del actor"
(sic)

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido de la sentencia de fecha veintiocho de noviembre del presente año, descrita en el punto que antecede, emitida por el pleno de la citada Sala Regional, así como de la cédula de notificación; la cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente certificado y una vez devuelto los autos originales, sin más trámite adicional alguno, glósense al mismo para los efectos legales que corresponda.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



EXPEDIENTE: TEEC/PES/5/2023.

Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
CAMPECHE

Con fecha (28 de noviembre de 2023), se pasan los autos a la actúa para su debida notificación. Conste.

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados. Tal como consta en el acta número 1/2023 emitida por el comité de transparencia con fecha 17 de marzo de la presente anualidad.